

PROYECTO DEPORTIVO CURSO ESCOLAR 2021-2022



- **“NUESTRA ESCUELA pretende ser en todo momento una comunidad educativa que le permite a nuestros alumnos (a) un ambiente de aprendizaje de vida y de evangelización. No somos una estructura o club deportivo cuya finalidad sea la de formar deportistas de alto rendimiento. Como escuela, enseñamos a los alumnos(a) a aprender a conocer a vivir juntos, a ser”**

| |
|--|
| <p style="text-align: center;">PROYECTO DEPORTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2021-2022 COLEGIO COLÓN DE OCOTLÁN</p> |
|--|

1. EL ESPÍRITU MARISTA EN EL DEPORTE.

Para San Marcelino Champagnat había dos aspectos de preocupación en la educación corporal de los niños y niñas: la higiene y la formación por medio del deporte, el juego y los ejercicios físicos.

En el libro “MISIÓN EDUCATIVA MARISTA” se nos dice que la escuela Marista promueve actividades deportivas para desarrollar destreza y coordinación corporal, formación de la personalidad, trabajo en equipo, disciplina personal, reconocimiento de las propias limitaciones, aceptación del fracaso y el deseo de superarse. (MEM # 137)

En la “GUÍA DEL EDUCADOR MARISTA” se define el DEPORTE de la siguiente manera:

QUÉ ENTENDEMOS: La práctica sistemática y con fines de aprendizaje y competición de alguna disciplina deportiva.

QUÉ PRETENDE:

- a) Promover la habilidad y destreza deportiva.
- b) El equipo y su sentido competitivo: valores de conjunto y solidaridad.
- c) Promover el esfuerzo y la responsabilidad.
- d) Promover la lealtad, la honradez, la caballerosidad, la generosidad.
- e) Al representar al colegio ante otras instituciones, promueve el sentido de pertenencia.

QUÉ HACER:

- a) Formar equipos a partir de la capacidad y habilidades de los alumnos(as)
- b) Entrenamientos sistemáticos y disciplinados según la edad de los alumnos(as).
- c) Promover el sentido de equipo y de pertenencia.
- d) Las selecciones: su composición y requisitos han de ser relacionados con los otros aspectos de carácter educativo.

1.1.- Objetivos.

- **NUESTRA ESCUELA** pretende ser en todo momento una comunidad educativa que le permite a nuestros alumnos (a) un ambiente de aprendizaje de vida y de evangelización. no somos una estructura o club deportivo cuya finalidad sea la de formar deportistas de alto rendimiento. Como escuela, enseñamos a los alumnos(a) a aprender a conocer a vivir juntos, a ser. (MEM 126)
- **INTEGRACION FAMILIAR**
A partir de la diversión sana de sus alumnos en su actividad deportiva preferida y contando con la presencia y apoyo de sus padres.
- **DEPORTIVO.**
Inculcar los principios de educación deportiva mediante la disciplina y respeto a las normas y reglamentos.

- **TÉCNICO.**
Por medio de un método práctico y sencillo de enseñanza progresiva, para que los alumnos deportistas dominen los fundamentos técnicos que intervienen en la práctica de su deporte favorito, para lograr su control y dominio.
- **FÍSICO-ATLÉTICO.**
Mediante un programa de variados ejercicios, para que los alumnos deportistas alcancen una buena actitud, aptitud física y desarrollen en forma armónica todo su organismo.
- **RELACIONES HUMANAS.**
Aconsejando normas de buena conducta, para inculcar y fomentar el sentimiento de solidaridad y cooperación. Teniendo como base el cariño al Colegio y respeto a sus semejantes.
- **MORAL.**
Que los alumnos deportistas puedan actuar siempre con dignidad, desarrollando y fomentando hábitos que son complemento de la base de su educación, enseñanza y formación.

1.2.- Cultura Deportiva:

- Traer maletín para entrenamientos y partidos. (toalla de manos, botella de plástico con agua natural, playera libre “cambio”, accesorios de juego, etc.)
- Descansar (dormir) mínimo 8 horas diarias.
- La oración antes y después de cada entrenamiento y partido.
- Presentarse con su uniforme completo que le corresponda.
 - De entrenamientos: Playera roja, azul y short azul. **ES OBLIGATORIO.**
 - El uniforme de Partidos Oficiales: el que se indique por el colegio.
- Cuidar la presentación y aseo de tu persona e implementos de juego.
- Ser **PUNTUAL** y atender las indicaciones del entrenador.
- Para los juegos: Presentarse con zapatos cómodos (tenis) y debidamente uniformados con accesorios adecuados para cada deporte. Al término del partido o entrenamiento, calzar nuevamente zapatos cómodos.
- Respetar los momentos de la hidratación antes, durante y después de la sesión de entrenamiento o partido.
- Mantener las instalaciones deportivas limpias antes, durante y después de los entrenamientos o partidos.
- No traer balones personales a los entrenamientos ni a los juegos.

1.3.- Inicio del deporte.

- A. INVITACION E INSCRIPCIONES 31 de agosto al 17 de septiembre de 2021
- a) CUOTA ANUAL: \$ 2,000.00
 - INCLUYE 2 SESIONES A LA SEMANA.
 - NO INCLUYE LOS VIAJES DEPORTIVOS.
- B. INICIO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021. TERMINA EL 28 DE JUNIO DE 2022.
- C. HABRÁ JUNTA DE INFORMACIÓN (VIRTUAL O PRESENCIAL): YA SE LES DARÁN LAS FECHAS PARA PRECISAR EL PLAN DE TRABAJO.

1.4.- De los derechos de los alumnos(as) deportistas.

- A participar en los deportes.
- A participar en un nivel de acuerdo al desarrollo del niño.
- A tener liderazgo de un adulto calificado.
- A participar en un medio ambiente saludable y seguro.
- A jugar como niño y no como adulto.
- A una preparación adecuada para participar en los deportes.
- A la igualdad de oportunidades para esforzarse por el éxito.
- A ser tratado con dignidad.

El Colegio Colón considera al deporte como uno de los aspectos importantes como complemento en la educación integral de sus alumnos(as), junto con los ámbitos académico, religioso, cultural y apostólico.

2. DISPOSICIONES GENERALES.

2.1 De los Deportes

Fuera del Colegio: Los alumnos(as) que ya están participando en una disciplina Deportiva y quieren seguir en ella sólo podrá ser posible en Selecciones estatales, para no perder su lugar en el colegio.

2.2 Deporte en el Colegio

2.2.1.- Los (as) alumnos (as) que participen en cualquiera de las actividades deportivas serán Evaluados en Base a los siguientes aspectos:

- Puntualidad, asistencia en entrenamientos y eventos deportivos.
- Uniforme deportivo.
- Conducta.
- Pertenencia. IDENTIDAD

2.2.2.- Los deportes que ofrece el colegio en las ramas varonil y femenil son:

- Fútbol
- Baloncesto
- Voleibol

2.2.3.- Todas estas actividades deportivas se pueden llevar a cabo en las siguientes

Modalidades: EQUIPOS REPRESENTATIVOS Y
SELECCIONES (COPA MARCELINO, COPA CHAMPAGNAT Y CODEMAR).

2.2.4.- A los preseleccionados se les convocará en una circular aparte. Una vez inscritos se comprometen a **no faltar** durante todo el Ciclo Escolar. Se tomará lista durante todo el año, para efecto de la premiación de fin de curso.

LA COPA CHAMPAGNAT, COPA MARCELINO, CODEMAR, LIGAS, TORNEO DE INVITACION, ESTÁN EN EL RANGO DE COMPETICIÓN CON MENTALIDAD DE CAMPEÓN.

3.- EQUIPOS REPRESENTATIVOS.

3.1 Propósito. -

Contribuir al desarrollo del educando, proporcionándole la estimulación física necesaria para la adquisición de habilidades, actitudes y hábitos positivos, además de valores como la cooperación, el respeto y la solidaridad.

3.2 Categorías. -

3.2.1.- Baloncesto Femenil y Varonil:

| Categoría | Año de nacimiento | Grado escolar |
|------------|-------------------|-------------------|
| Iniciación | 2016-2017-2018 | Prescolar |
| Piwi | 2015-2014 | 1° y 2° primaria |
| Micro | 2013-2012 | 3° y 4° primaria |
| Mini | 2011-2010 | 5° y 6° primaria |
| Pasarela | 2009-2008 | I y II secundaria |
| Cadetes | 2007 | III secundaria |

3.2.2.- Fútbol Femenil y Varonil: Liga Municipal

| CATEGORIA | Año de nacimiento | GRADO ESCOLAR |
|------------|-------------------|--------------------------------|
| Iniciación | 2017-2018 | 1 y 2 Prescolar |
| MINI-PONY | 2015-2016 | 3º PREESCOLAR 1º PRIMARIA |
| PONY | 2013-2014 | PRIMARIA 2º Y 3º |
| CUARTA | 2011-2012 | PRIMARIA 4º Y 5º |
| TERCERA | 2009-2010 | PRIMARIA 6º Y 1º SECUNDARIA |
| SEGUNDA | 2007-2008 | IIº Y IIIº SECUNDARIA |

3.2.3.- COPAS MARCELINO, CHAMPAGNAT Y CODEMAR 2021-2022

- CATEGORÍA 2016: COPA MARCELINO PRESCOLAR (MIXTA)
- CATEGORÍA 2017: COPA MARCELINO
- CATEGORÍA 2018: COPA MARCELINO
- CATEGORÍA 2012-2013: PRIMARIA MENOR 3º Y 4º COPA CHAMPAGNAT
- CATEGORÍA 2010-2011: PRIMARIA MAYOR 5º Y 6º COPA CHAMPAGNAT
- CATEGORÍA 2010: HACIA ABAJO FEMENIL CATEGORIA UNICA COPA CHAMPAGNAT
- CATEGORÍA 2007-2008-2009: CODEMAR SECUNDARIA VARONIL Y FEMENIL

- 3.2.4.- Voleibol Femenil y Varonil:
 - PRIMARIA: categoría única.
 -SECUNDARIA:

| Categoría | Año de nacimiento | Grado escolar |
|--------------------|-------------------|-------------------------------------|
| Única | 2010 | Toda Primaria |
| Varonil y femenino | 2007-2008-2009 | I - II secundaria III secundaria |

NOTA: TODAS LAS CATEGORIAS QUEDARÁN SUJETAS A CONVOCATORIAS DE DIFERENTES TORNEOS Y CONVIVENCIAS.

ANEXO 2

3.- EQUIPOS REPRESENTATIVOS.

3.2.5.- En el caso de la participación de la Copa Champagnat y Codemar el derecho de asistir lo tendrán los (as) Seleccionados por el ENTRENADOR asignado, previamente autorizado por el DIRECTOR y COORDINADOR DEPORTIVO.

3.2.6.- Para pertenecer a algún equipo se tomarán los aspectos siguientes:

- * NO TENER DEUDA ECONÓMICA CON EL COLEGIO.
- UNIFORME (calzado adecuado al deporte, medias, calcetas, etc. Tratando de prevenir accidentes. EVITAR traer tenis con plataforma, sin agujetas, con patines, tenis vans, converse, etc.)
- PUNTUALIDAD
- ASISTENCIA
- DISCIPLINA
- HABILIDADES DEPORTIVAS
- APTITUDES Y ACTITUDES POSITIVAS

3.3 El número máximo de Integrantes de un equipo representativo está determinado como sigue:

- Selecciones de Fútbol, Voleibol y Baloncesto para la Copa Champagnat y CODEMAR es de acuerdo a Convocatoria.
- Para la formación de los equipos es decisión del entrenador definir el máximo de los jugadores, dependiendo de la demanda de los alumnos inscritos.

3.4 Comunicado y compromisos a Padres de Familia.

Después de finalizar el proceso de observación y evaluación de los alumnos, se notificará por escrito a los padres de familia para citarlos a una reunión, en la que se dará a conocer el calendario anual de actividades, los objetivos generales y específicos a lograr, los aspectos organizacionales y disciplinarios. La asistencia a esta junta será obligatoria.

3.4.1 En dicho documento los papás se comprometen a cumplir con las siguientes disposiciones obligatorias:

- Participen activa y entusiastamente en todos los partidos, competencias y demás eventos programados para el equipo de su hijo(a).
- Compren el uniforme de juego que el colegio determine.
- Realicen el pago de inscripción al deportivo.
- Realicen los pagos correspondientes a los viajes que se organicen, en tiempo y forma.
- Que autoricen a su hijo(a) para viajar a convivencias deportivas, aún y cuando no lo puedan acompañar.

NOTA: Una vez registrado el alumno a participar en un torneo Marista y Oficiales (CONVOCATORIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y NACIONALES AVALADAS) y durante el proceso de competencias, deciden los padres de familia retirarse, el alumno(a) queda fuera dos años de cualquier evento deportivo representando al colegio. EL COLEGIO DECIDE EN QUÉ TORNEOS SE PARTICIPARÁ.

3.5 Todo(a) alumno(a) de fútbol que cumpla con todos los compromisos y se le convoque a un partido, el entrenador tiene la obligación de meterlo al juego, por lo menos, 15 minutos de juego, (esto NO aplica en semifinales, finales de todos los torneos donde jugarán los mejores para lograr los campeonatos).

3.6 Una vez que el alumno(a) haya sido inscrito(a) Y SELECCIONADO en un deporte dentro del colegio, no se podrá cambiar de deporte durante el año escolar, a no ser que haya una razón justificada y autorizada por escrito por la dirección y coordinación deportiva.

3.7 En caso de que la planeación de nuestro colegio determine participar en la etapa municipal de la olimpiada, el alumno (a) inscrito en el deportivo del colegio, se compromete a seguir compitiendo dentro del equipo del colegio.

3.8 Todo(a) alumno(a) que pertenezca a algún equipo del colegio en sus diferentes modalidades, se compromete a hospedar, por lo menos, a un niño(a) en las convivencias deportivas que se tengan en nuestro colegio. De no hacerlo, sin causa justificada, se le dará de baja del equipo por dos años.

3.9 Lugares de entrenamiento y/o reuniones deportivas:

Todos los entrenamientos y/o reuniones de todos los equipos representativos del colegio deberán ser dentro de nuestras instalaciones y/o lugar autorizado por la Dirección del colegio. De no hacerlo y de acuerdo a la gravedad del acto, el equipo ya no podrá pertenecer al colegio en lo deportivo.

3.10 Uniformes.

3.10.1 De entrenamientos.

Playera roja, azul y short azul marino. ES OBLIGATORIO. Se vende en la tienda de deportes del colegio.

3.10.2 El uniforme de Partidos Oficiales. (El que autorice el Director)

3.10.3 En cada deporte se tendrán dos uniformes oficiales, que se utilizarán de carácter obligatorio en las competencias. Estos uniformes serán vigentes para las tres secciones (preescolar, primaria y secundaria).

3.10.4 En caso de que algún jugador suba a la siguiente categoría, y ya exista el número de camiseta que él tenía en la categoría anterior, prevalecerá el del jugador de mayor antigüedad en el equipo actual. El número lo autoriza el coordinador de deportes

3.10.5 Opcionalmente, se utilizará el Uniforme del Colegio de Educación Física para competencias locales.

3.10.6 Los uniformes de selección que sean patrocinados serán exclusivos de los jugadores que asistan a las Copas. (El patrocinio deberá ser de la siguiente medida 7x14 el logotipo y no promover bebidas alcohólicas y cigarros, etc.) **Se deberá pedir permiso a la Dirección para su autorización, ya que el escudo del colegio es MARCA REGISTRADA.**

NOTA: Al no presentarse bien uniformado a su entrenamiento o juego, **NO PODRÁ PARTICIPAR.** A la tercera vez que falle, quedará fuera una semana de entrenar y jugar. A la segunda vez que falle 3 veces, queda fuera todo el año escolar. No olvidar que está representando al colegio y que el deporte es formativo y disciplina.

3.11 Nuevos Integrantes.

No se incorporarán nuevos alumnos a los equipos ya integrados, salvo en los siguientes casos:

- Cuando haya una baja voluntaria o por indisciplina.
- Cuando el equipo no quede totalmente integrado.
- Cuando el (la) alumno(a) sea de nuevo ingreso durante el ciclo escolar y haya lugar.
- Bajo rendimiento o incapacidad médica.

3.12 Es competencia exclusiva del entrenador responsable, dirigir al equipo durante los partidos, así como decidir qué alumnos(as) entran a jugar, tomando en cuenta para ello; la puntualidad, asistencia, disciplina y el cumplimiento de portar el uniforme correcto en entrenamientos y juegos, de acuerdo a las reglas de la liga o del organizador del evento. Los padres se abstendrán de intervenir en este aspecto. De no cumplirlo, se le suspenderá a su hijo(a) por un partido. Si se repite la falla, queda fuera el alumno(a) del equipo.

NOTA: EN NIVEL SECUNDARIA, EL ALUMNO DEBERÁ PERMANECER EN LA DISCIPLINA QUE SE HAYA INSCRITO DESDE PRIMER GRADO, CON EL FIN DE LOGRAR BUENOS RESULTADOS EN LA PREPARACION DE CADA DEPORTE.

3.13 Roles de Juego.

Es responsabilidad de los padres de familia consultar los roles de juego publicados en los Frisos de deportes.

3.14 Enlace de Padres de Familia del equipo.

Cada equipo representativo deberá contar con un(a) enlace, el cual será asignado(a) por el Entrenador con visto bueno del Coordinador Deportivo y Director. Sus funciones serán:

- Coordinar el suministro de agua y refrigerios.
- Elaborar el directorio de los jugadores, con autorización de los papás.
- Apoyar al entrenador en las actividades complementarias y extradeportivas.
- Servir de enlace entre los papás y el entrenador.
- Tener reuniones con el entrenador o coordinador deportivo, cuando sea necesario, previa cita, autorizada por el Director del colegio. Si se hace sin autorización, el equipo quedará dado de baja como equipo del colegio.

3.15 Ligas, torneos y categorías.

Los equipos representativos del colegio participarán en eventos seleccionados por el Entrenador, **PREVIAMENTE APROBADOS** por el consejo deportivo, tales como:

- Una liga local, de acuerdo a la categoría y nivel competitivo de cada equipo.
- Torneos de invitación de escuelas maristas o de perfiles semejantes al nuestro, dentro y / o fuera de la ciudad.
- Nuestro torneo o de invitación (SI LA CANTIDAD DE ALUMNOS LO AMERITA)
- Copa Champagnat Varonil y Femenil. (Se ajusta a la convocatoria que envía el comité organizador).
- CODEMAR Varonil y Femenil.

4.- CONVIVENCIAS, COPA CHAMPAGNAT, COPA MARCELINO Y CODEMAR.

4.1 Los Alumnos Participantes

- 5.1.1.- Contar con el permiso por escrito de los papás para realizar el viaje a la sede del Evento.
- 5.1.2.- NO TENER DEUDA ECONÓMICA CON EL COLEGIO (inscripción, colegiaturas, ligas deportivas...)
- 5.1.3.- No tener ningún 5 en conducta.
- 5.1.4.- haber participado constantemente en entrenamientos y juegos de liga.
- 5.1.5.- Participar con en el equipo en **TODOS LOS FOGUEOS** que se requieran.
- 5.1.6.- No traer balones personales. Aquí se les da todo el material necesario. De traerlo se le recogerá y el papá deberá pasar a recogerlo en la caseta de entrada.

4.2 Los papás de los alumnos participantes

4.2.1 En todos los torneos que participe el colegio y que sean maristas, la dirección, se organizará en cuanto a la logística de viaje y se informará a los padres de familia para que paguen lo que corresponda.

4.2.2 En los torneos que participe el colegio, Estatales, Olimpiadas Nacionales y torneos de invitación, se organizará un comité de padres de familia para que organice la logística de viaje en conjunto con el entrenador y previo permiso de la dirección para uso de seguro escolar y uso de uniformes.

4.2.3 Pagar la transportación, hospedaje y viáticos de los entrenadores, en las fechas indicadas por la Dirección.

4.2.4 Pagar los viáticos de los entrenadores en torneos extraordinarios.

4.2.5 Todo pago a los entrenadores, será a través de la administración del colegio. Queda prohibido que se le pague directamente. De hacerlo, se tomará como corrupción y queda fuera el equipo del colegio.

4.2.6 Acatar los reglamentos (Interno, General y de Copas).

| |
|--|
| <p>NOTA: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO OFRECER A LOS ALUMNOS DINERO AL QUE META GOLES, AL QUE META CANASTAS EN BÁSQUETBOL O SI SE GANA EN VOLEIBOL, YA QUE VA TOTALMENTE EN CONTRA EL ESPÍRITU DE EQUIPO Y EN CONTRA DE LO QUE UN ALUMNO MARISTA DEBE LUCHAR POR GANAR JUNTO CON SUS COMPAÑEROS, NO EN LO INDIVIDUAL. NUESTROS DEPORTES SON DE EQUIPO, NO INDIVIDUALES.</p> |
|--|

4.3 Obligaciones de los equipos del colegio

4.3.1.- Los alumnos participantes.

4.3.1.1- Contar con el permiso de los papás para realizar el viaje a la sede del evento.

4.3.1.2- Realizar el viaje en conjunto con el resto del equipo.

4.3.1.3- Comprometerse a dar el mayor esfuerzo en cada uno de los encuentros que dispute y siempre con la mentalidad de ser campeón.

4.3.1.4- Tener un comportamiento ejemplar ante el resto de las Delegaciones, que se manifieste en una excelente conducta dentro y fuera de la cancha.

4.3.1.5- Portar el uniforme de la institución con pulcritud y respeto.

4.3.1.6- Disciplinarse en los traslados a Copas, Torneos y Convivencias.

4.3.2.- Los papás de los alumnos participantes.

4.3.2.1- Asistir a las juntas informativas que se llevarán a cabo antes de la realización del torneo y **TODAS** serán en las instalaciones del colegio o virtuales.

4.3.2.2- Pagar **\$ 700.00 en los tiempos que se indiquen**, para la inscripción a la Copa CHAMPAGNAT, COPA MARCELINO Y CODEMAR con el compromiso de apoyar a su hijo(a) con el viaje. **NO HAY REEMBOLSO DE ESTE PAGO SI SE REALIZA EL VIAJE.** De no realizar el pago el 90% de los convocados, **EN TIEMPO Y FORMA**, se suspende el viaje y se devuelve el dinero.

- 4.3.2.3.- Cubrir los costos que se generen por la participación en el evento, en tiempo y forma.
- 4.3.2.4- Formar un comité de organización pro-viaje, para el viaje de los papás.
- 4.3.2.5- Cumplir con los compromisos firmados (carta compromiso) al aceptar la participación de su hijo (a).
- 4.3.2.6- Entregar la documentación solicitada por el comité organizador en TIEMPO Y FORMA para tal acción.
- 4.3.2.7- Tener un comportamiento ejemplar ante el resto de las delegaciones. Que se manifieste en una excelente conducta.
- 4.3.2.8- Respetar las disposiciones establecidas por el comité organizador del evento.
- 4.3.2.9- Pagar la transportación, hospedaje y viáticos de los entrenadores. Este pago se deberá hacer en la administración en los tiempos que indique la Dirección.
- 4.3.2.11.- Siempre se dirigirán con respeto al entrenador.

NOTA. Todos los entrenamientos deberán ser en cancha autorizada por la Dirección. Al fallar en alguno de estos aspectos, sin causa justificada, se le dará de baja al alumno(a) de la selección.

ANEXO 3

5.- DE LAS RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO, DIRECTOR DEPORTIVO, COORDINADOR DEPORTIVO, ENTRENADORES, ASESORES, ALUMNOS (AS) Y PADRES DE FAMILIA:

5.1 Son responsabilidades del colegio

- 5.1.1 Pagar oportunamente los sueldos de los entrenadores y/o auxiliares.
- 5.1.2 Proveer el uniforme de los entrenadores y el material necesario para la práctica del deporte.
- 5.1.3 Capacitación de los entrenadores bajo un programa de trabajo.
- 5.1.4 Conseguir asesoría profesional para evaluar y mejorar el deporte en nuestro colegio.
- 5.1.5 Cuidar y animar a cumplir el reglamento deportivo a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 5.1.6 Pagar el viaje, hospedaje, viáticos y alimentación al coordinador deportivo.
- 5.1.7 Diseñar los uniformes de juego junto con los entrenadores.
- 5.1.8 El coordinador deportivo y los entrenadores acompañarán a los alumnos que viajan y estar al pendiente de ellos en todo momento del evento, desde que sale del colegio hasta que regresen al colegio.

5.2 Responsabilidades del Coordinador Deportivo:

- 5.2.1 *Coordinar a los entrenadores en sus actividades diarias.*
- 5.2.2 Apoyar y supervisar a los entrenadores en la preparación de sus programas de trabajo y gestionar necesidades de material deportivo.
- 5.2.3 *Obtener oportunamente de las ligas y demás eventos en que participe el colegio las Convocatorias, los Reglamentos, Roles de juego, Fechas y Tabla de posiciones para su Publicación.*
- 5.2.4 Entregar al Mtro. de manera oportuna, los roles e informaciones importantes para publicarlos en la página de internet del colegio.
- 5.2.5 Hacer el rol de uniformes de los entrenadores.
- 5.2.6 Será responsable de tener en tiempo y forma todo lo concerniente a las Copas, en cuánto a papelería, reservaciones de hotel de los entrenadores, inscripciones de los equipos, etc.
- 5.2.7 Junto con el director, organizar la capacitación y conferencias para todo el personal deportivo, papás y alumnos.
- 5.2.8 Coordinarse con los o las enlaces para tener todos los papeles concernientes a los torneos que se participarán y entregar a quien corresponda.
- 5.2.9 Garantizar que todos los proyectos se lleven a cabo en su deporte.
- 5.2.10 Recibir y procesar la solicitud por escrito de los alumnos, para cambiar actividad deportiva (primaria)
- 5.2.11 Recibir por escrito las inquietudes de los padres de familia por medio de su enlace.
- 5.2.12 Ser Delegado en los torneos que se participe.
- 5.2.13 Atender adecuadamente, con educación y respeto las inquietudes de los padres de familia.

5.3 Del Delegado

- 5.3.1 Revisar que todos los papeles estén en orden. Si no es así, darle seguimiento en cada equipo para que se cumpla en todo, y poder tener la posibilidad de ganar el trofeo de la MEJOR DELEGACIÓN.
- 5.3.2 Representar al colegio en los torneos.
- 5.3.3 Organizar toda la logística de los viajes: itinerario, hospedaje, acomodo en el transporte que se decida viajar, distribuir a los entrenadores para atender a todos...
- 5.3.4 Cuidar a todos alumnos que participen, apoyándose con los otros entrenadores.
- 5.3.5 En COPA CHAMPAGNAT, CONVIVENCIAS Y CODEMAR estar en comunicación constante con todos los alumnos que participan para saber que están bien. Si hubiere algún problema, resolverlo con el comité organizador.
- 5.3.6 Estar presente en todas las reuniones que se convoquen, antes y durante el torneo.
- 5.3.7 Cuidar y velar por que el reglamento de la competencia se cumpla.
- 5.3.8 Control constante de los alumnos.
- 5.3.9 Cuidar y garantizar los pagos de los viáticos, viaje y hotel de los entrenadores.
- 5.3.10 Dar cuentas de lo que se le dio como extra para emergencias.
- 5.3.11 Al terminar el evento, entregar al director un informe completo que incluya lo económico, lo deportivo y el comportamiento de la delegación.
- 5.3.12 Atender adecuadamente, con educación y respeto las inquietudes de los padres de familia.

5.4 Responsabilidad de los entrenadores:

- 5.4.1 Presentarse debidamente uniformados a todos los eventos, entrenamientos, partidos y competencias en que participen sus equipos.
- 5.4.2 Participar y representar entusiasta y dignamente al colegio en todos los eventos, entrenamientos, partidos y competencias en que participe.
- 5.4.3 Llevar a cabo el programa de entrenamiento de acuerdo con los objetivos señalados.
- 5.4.4 Llevar control de asistencia, puntualidad y cumplimiento del reglamento, así como de las medidas disciplinarias de todos los (las) integrantes de su equipo. Entregar sus listas de asistencia mensualmente a la Coordinación Deportiva.
- 5.4.5 Presentar por escrito a la coordinación deportiva, los casos de alumnos(as) que deseen cambiar de deporte, una vez iniciado el ciclo escolar (primaria).
- 5.4.6 Cuidar y formar a cada uno(a) de los (las) alumnos(as) que tiene a su cargo.
- 5.4.7 Asistir a las conferencias deportivas.
- 5.4.8 Promover y reforzar los valores maristas.
- 5.4.9 Presentar planeación ya sea semanal, quincenal o mensual de las sesiones de entrenamiento.
- 5.4.10 En el caso de haber existido incidentes durante entrenamientos y partidos entregar los lunes de cada semana un reporte al coordinador.
- 5.4.11 Realizar ficha de juego de cada partido (formato). Y entregar los resultados todos los lunes.
- 5.4.12 Realizar evaluaciones físicas iniciales.
- 5.4.13 Reunirse con asesores deportivos constantemente para intercambio de opiniones.
- 5.4.14 Realizar y entregar el avance del equipo en los meses de octubre, enero, marzo y mayo.
- 5.4.15 Asistir a las charlas de superación y cultura.
- 5.4.16 Usar un lenguaje propio de un educador, evitando gestos y ademanes negativos.
- 5.4.17 Atender en forma personalizada, dentro del colegio, a los alumnos deportistas que por sus funciones requieran mayor tiempo para el desarrollo de sus habilidades. (Porteros, acomodadores, postes, etc.)
- 5.4.18 Realizar una oración antes de los partidos.
- 5.4.19 Presentarse 30 minutos antes del inicio del partido.
- 5.4.20 Entregar su planificación del 1° y 2° semestre
- 5.4.21 Asistir a los cursos de capacitación autorizados por la dirección del colegio.
- 5.4.22 Atender adecuadamente, con educación y respeto las inquietudes de los padres de familia en tiempos que no interfieran en el entrenamiento.
- 5.4.23 El entrenador que esté dentro del cuerpo técnico de un selectivo estatal, deberá notificar por escrito al director para respaldar los tiempos y permisos.

5.5 Responsabilidades de los padres de familia

La participación de los padres de familia correcta y activamente es muy importante para alcanzar los objetivos formativos y educativos de sus hijos. Un comportamiento ejemplar es el mejor apoyo y motivación para sus hijos(as):

- 5.5.1 Asistir a la junta que se les convoque.

5.5.2 Pagar la Cuota de \$ 2,000.00 por concepto de inscripción anual, para sueldos de los entrenadores de los entrenamientos, que deberá estar pagado, a más tardar, el 17 de septiembre de 2021.

*** ESTA CUOTA ANUAL NO INCLUYE:**

- a. El sueldo del entrenador en partidos de la liga o amistosos fuera del horario de entrenamientos.
 - b. Pago de la inscripción de la liga local o foránea.
 - c. Arbitraje en los juegos de la liga o amistosos.
 - d. Los gastos de los viajes deportivos.
- 5.5.3 Todo alumno que no tenga el uniforme de entrenamiento, deberá adquirirlo en la Oficina de venta de útiles y uniformes.
- 5.5.4 Respetar en todo momento el área de trabajo y el horario de entrenamientos, así como decisiones de los entrenadores en el aspecto deportivo.
- 5.5.5 Mantenerse al margen de las decisiones de los árbitros, aún en el caso de que sean injustas o equivocadas.
- 5.5.6 Facilitar la puntual asistencia de los (las) alumnos(as) a los diferentes eventos, entrenamientos, competencias y partidos en que participen.
- 5.5.7 Organizar la porra de los equipos.
- 5.5.8 Dejar siempre limpia el área donde estén animando con sus porras, ya sea de local o de visitante.
- 5.5.9 Apoyar en las convivencias y Copas organizadas por el Colegio.
- 5.5.10 Abstenerse de provocar a la porra de los otros equipos y no responder a las agresiones de estos, bajo ninguna circunstancia. Si por no controlarse, se le castiga al colegio en sus participaciones, podrá quedar para siempre fuera, tanto hijo como papá, de la organización deportiva.
- 5.5.11 Todo padre de familia que insulte o agrede a golpes a otra persona (alumno, padre de familia, entrenador o árbitro), quedará inmediatamente fuera del club deportivo del colegio y quedará vetado para siempre en todas las secciones del colegio marista.
- 5.5.12 Asistir a las conferencias deportivas.
- 5.5.13 Toda actividad que organicen fuera de lo planeado, deberá ser consultada con el entrenador por escrito y con el VoBo de la Coordinación Deportiva y Dirección.
- 5.5.14 Para aclaraciones con los entrenadores tendrá que hacer una cita fuera de horario de entrenamiento.
- 5.5.15 Toda la documentación que se requiera deberá ser presentada en tiempo y forma.

5.6 Son responsabilidades de los alumnos de los equipos selectivos.

- 5.6.1 Asistir siempre a su actividad deportiva.
- 5.6.2 Acudir con 30 minutos de anticipación al inicio de su partido.
- 5.6.3 Portar con dignidad el uniforme del colegio.
- 5.6.4 Respetar a maestros y compañeros.
- 5.6.5 Defender con dignidad a su Institución.
- 5.6.6 Llegar con puntualidad a sus entrenamientos.
- 5.6.7 Asistir a convivencias deportivas con otras instituciones maristas.
- 5.6.8 Mostrar Actitud y Disposición positiva para todas sus actividades.
- 5.6.9 No interferir en los entrenamientos de los deportes cuando no tengan actividad programada.
- 5.6.10 Justificar en tiempo y forma las inasistencias.
- 5.6.11 Todo alumno que insulte o agrede a golpes a otra persona (alumno, padre de familia, entrenador o árbitro), quedará inmediatamente fuera del club deportivo del colegio y quedará vetado para siempre en todas las secciones del colegio marista.

6.- VIAJES Y CONVIVENCIAS DEPORTIVAS.

6.1 Propósito

- El propósito principal de las convivencias deportivas es fomentar la relación entre las familias de los colegios participantes y estrechar lazos de fraternidad con otras comunidades maristas.
- Vivir el deporte al estilo Champagnat (clima de amistad, sencillez y unidad).
- Compartir experiencias y vivencias maristas.
- Fomentar la conciencia de pertenencia a la FAMILIA MARISTA MEXICANA.

6.2 De la participación. -

- 6.2.1 Asistir a la convivencia con los colegios hermanos que organice el colegio.
- 6.2.2 Podrán participar todos(as) los(as) alumnos(as) que estén haciendo alguna actividad deportiva dentro del colegio.
- 6.2.3 Viajar con el uniforme que se le indique.
- 6.2.4 El espíritu de competencia y el deseo de ganar irán de la mano en una atmósfera de amistad y hospitalidad.
- 6.2.5 Se cuidará la disciplina entre los jugadores, entrenadores, delegados y equipos antes durante y después de la Competencia.
- 6.2.6 La honestidad y el respeto a las normas establecidas serán cuidadas por el responsable de la delegación. El coordinador deportivo, estará atento a que el colegio esté en regla con todos los acuerdos de la convivencia.
- 6.2.7 Se tomarán las medidas de prudencia para que el comportamiento de los alumnos y alumnas sea digno y cristiano en todo momento.
- 6.2.8 Se motivará a las porras y a toda la delegación para que se comporten respetuosamente durante los juegos.
- 6.2.9 Personal femenino acompañará a la comitiva cuando la participación sea mixta.
- 6.2.10 Los(as) alumnos(as) deberán realizar el viaje de ida como equipo, en los transportes designados por la coordinación deportiva. Si algún alumno tiene la necesidad de hacer el viaje de regreso con sus papás, podrá hacerlo con autorización del coordinador deportivo o delegado, pero pagará la misma cuota que el resto del equipo.
- 6.2.11 El coordinador o delegado es el único responsable de establecer el orden y decisiones en el autobús durante el viaje.

6.3 Gastos.

- 6.3.1 Los gastos de transportación, hospedaje y viáticos, tanto de los entrenadores como los propios, corren por cuenta de los padres de familia de los alumnos (as) participantes, en los diferentes eventos deportivos que participa el Colegio.
- 6.3.2 Los gastos del DELEGADO los paga el colegio.
- 6.3.3 SEGURO ESCOLAR: Todos los alumnos participantes están asegurados antes, durante y después de la competencia.

6.4 Aspectos a tomar en cuenta:

6.5.1 El alumno(a), No podrá viajar, si tiene algún adeudo con el colegio, tanto en las colegiaturas como en lo deportivo.

6.5.2 Los alumnos deberán viajar con TODO EL GRUPO a la ida de los viajes deportivos. Al regreso podrán venirse con sus papás y así lo solicitan. (previa autorización del coordinador)

6.5.3 Cualquier situación no considerada en este reglamento, será resuelta por el CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.

7.- DISCIPLINA:

7.1 Asistencia y puntualidad

7.1.1 Toda falta de puntualidad y asistencia a los entrenamientos y partidos será registrada por los entrenadores.

7.1.2 Todos los alumnos tendrán una tolerancia de 5 minutos para presentarse a los entrenamientos. En el caso de partidos, la tolerancia será de 10 minutos con respecto a la hora indicada por el entrenador.

7.1.3 Las faltas de asistencia y los retardos a entrenamientos y / o partidos deberán justificarse por escrito previo VoBo de la Coordinación Académica y Deportiva.

7.1.4 Si el alumno(a) tiene una baja académica, los entrenadores junto con el padre de familia decidirán si es recomendable suspenderlo de sus actividades deportivas hasta que se regularice.

7.2 Uniforme

7.2.1 Todos(as) los(as) alumnos(as) que participen en club deportivo o selecciones, están obligados a portar formalmente sus uniformes de entrenamiento y competencia.

7.2.2 Los(as) alumnos(as) que NO se presenten con su uniforme completo a los entrenamientos, partidos o competencias no podrán participar en el evento correspondiente.

7.3 Sanciones

Estas medidas disciplinarias se aplican a los(as) alumnos(as) por faltas propias o bien de sus Padres. En caso de una falta grave el (la) alumno(a) quedará fuera del equipo por el resto de la temporada. En casos extraordinarios, la baja puede ser por varios años.

7.3.1.- De los jugadores. Baja Temporal:

7.3.1.1 Acumular inasistencias y/o retardos (injustificados) a los entrenamientos y/o partidos. La pena se aplicará de la siguiente forma:

- Acumular 6 retardos, 3 inasistencias a entrenamientos o dos inasistencias a los partidos:

- a). - Suspensión de una semana la primera vez que incurra en alguna de estas faltas.
- b). - Suspensión de dos semanas la segunda vez
- c). - Baja del equipo la tercera vez.

7.3.1.2 Presentarse a un entrenamiento sin el uniforme correspondiente. La pena aplicable es la suspensión de éste.

7.3.1.3 Si un alumno cometiera una falta grave en las diferentes competencias en el que el Colegio participa, será sancionado por el comité organizador y por el CONSEJO DIRECTIVO MARISTA

- 7.3.2.- Son motivos de baja del alumno(a) por el resto de la temporada.
- 7.3.2.1 Actitud antideportiva de un(a) alumno(a) con su entrenador o compañeros(as) de equipo o colegio (señas obscenas, vocabulario inadecuado, agresión verbal o física, falta de respeto, etc.).
 - 7.3.2.2 Faltar durante dos semanas consecutivas a entrenamientos programados sin causa justificada.
 - 7.3.2.3 Participar con el nombre y/o uniforme del Colegio en torneos o ligas sin la autorización del Colegio
 - 7.3.2.4 Si los alumnos no se presentan a los entrenamientos en los periodos vacacionales que le sean convocados (decembrinas, semana de pascua, verano)
- 7.3.3.- Son motivo de baja del alumno(a) por varios años:
- 7.3.3.1 Incumplir el compromiso firmado al integrarse a una Selección. En este caso se le prohíbe al alumno integrarse en cualquier Selección del colegio por los siguientes dos años.
 - 7.3.3.2 Abandonar el club deportivo y/o Selección sin motivo. En este caso se le prohíbe al alumno integrarse en cualquier Selección por los siguientes dos años.
 - 7.3.3.3 Que los padres de familia de un alumno insulten o presenten reclamaciones en forma inapropiada ante los entrenadores, árbitros o cualquier otra autoridad deportiva.
 - 7.3.3.4 Entrenar como equipo del colegio, en un lugar fuera de sus instalaciones, sin la autorización de la dirección.

7.3.4 De los Padres de Familia:

- 7.3.4.1 Los padres de familia de un(a) alumno(a) que insulten o presenten reclamaciones en forma inapropiada a los entrenadores, árbitros o cualquier autoridad deportiva serán sujetos de la siguiente sanción:
- La primera vez que incurran en esta falta: Suspensión por un partido.
 - La segunda vez, además del padre o madre de familia, el (la) alumno(a) también será suspendido(a) un partido.
 - En caso de incurrir en la falta por tercera vez, el (la) alumno(a) causa baja del equipo.
- 7.3.4.2 Ofrecer dinero a los jugadores por algún logro personal, ya que es trabajo de equipo, por lo que quedan fuera por dos años.



8.- PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO PARA LOS ALUMNOS QUE HACEN DEPORTE DENTRO DEL COLEGIO.

“HONOR A QUIEN HONOR MERECE”

8.1.- Se entregarán 3 premios por actividad deportiva:

1.- Premio CHAMPAGNAT al Mérito Deportivo: UNA MEDALLA

- * Haber obtenido un mínimo de 9.5 en promedio final en EDUCACIÓN FÍSICA.
- * Haber cumplido con el 90 % de puntualidad en su compromiso deportivo.
- * Un máximo de 5 faltas justificadas o injustificadas en el año en juegos, Entrenamientos y viajes de fogueo.
- * No tener deuda económica alguna con el colegio, tanto en lo deportivo como en las colegiaturas.
- * Selecciones y representativos: haber viajado con su equipo y no haber tenido ningún reporte negativo, tanto por el colegio sede como por el nuestro.
- * No haber registrado 5 en conducta.

2. Diploma:

- * A quien tenga el 80% de asistencia, buena conducta y haber participado por lo menos, en un torneo representando al colegio.
- * A quien haya ingresado al deportivo en enero y fue constante hasta el final.

3.- Premio al deportista destacado.

Se premiará con una placa a todo aquel alumno (a) que haya sido parte del selectivo del Estado de Jalisco o selección nacional en cualquier deporte y haya obtenido medalla.

9.- EN LO GENERAL:

9.1.- Habrá coordinación entre las actividades deportivas, académicas y apostólicas del colegio, de tal manera que las programaciones no se estorben entre sí.

9.2.- Modificaciones y validez del reglamento.

9.2.1 Las modificaciones al presente reglamento se harán exclusivamente con la Autorización del director del colegio y serán difundidas POR ESCRITO.

9.2.2 Este reglamento será evaluado anualmente para realizar las modificaciones Pertinentes.

9.2.3 Este reglamento entrará en vigor a partir del momento en que se entrega y termina al cierre del ciclo escolar 2021-2022.

9.2.4 Toda alteración que se realice dentro y fuera de las instalaciones del colegio y ante personas distintas a las autorizadas por la Dirección, serán por cuenta y riesgo del propio usuario.

9.2.5 Cualquier asunto no contemplado en este reglamento, queda a juicio del **CONSEJO DIRECTIVO MARISTA**.


H. ROBERTO ALDRETE PADILLA
DIRECTOR


OSCAR BÓRREGO SERVÍN
COORDINADOR DEPORTIVO